Barranquilla, agosto 21 de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: CUARTO INFORME DE GESTIÓN POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE EL 22 DE JULIO HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2024.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Brindar asesoría para la asignación de recursos económicos para financiar la inversión de la operación y fortalecimiento para la gestión de derechos humanos en los trámites y servicios propios de su misionalidad.

2. Recopilar, analizar y hacer seguimiento a los datos financieros del funcionamiento de los derechos humanos para optimizar los gastos y resultados de estas.

3. Asesorar al personal de derechos humanos sobre los acuerdos financieros a los que haya lugar para la resolución de controversias que sean de su conocimiento.

4. Brindar asesoría en la utilización de diversos softwares de gestión y otras herramientas digitales para mejorar el trabajo de institucional sobre los derechos humanos.

5. Socializar y sensibilizar a las comunidades sobre los servicios, estrategias, planes y trámites legales que se realizan en derechos humanos.

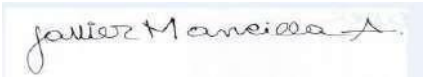
6. Brindar orientación a las personas sobre la gestión en derechos humanos sobre la oferta que se brinda en estas con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.

Las actividades realizadas incluyen:

1. Realizar un diagnóstico de necesidades y prioridades en la gestión de derechos humanos para identificar áreas críticas.
2. Proporcionar asesoramiento individual o en equipo para la resolución de casos específicos; Facilitar la comunicación entre las partes involucradas para resolver conflictos de manera efectiva.

3. Evaluar periódicamente la efectividad de las herramientas utilizadas y recomendar mejoras o actualizaciones si es necesario.
4. Realice asesoría en la asignación de los recursos, para el fortalecimiento y el manejo de los recursos que se reciben para los derechos humanos dando resultados positivos en cada tramite y los servicios que se brindan en aras de su misionalidad.

Atentamente,



JAVIER ENRIQUE MANCILLA AGAMEZ
C.C. 8.530.529 de Barranquilla